

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29249 BADAJOZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que en el concurso abreviado de la entidad Fibra de Extremadura, S.L., seguido en este Juzgado con el número 1572/2009, en su Sección 5.ª, se ha dictado auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz

En Badajoz, a ocho de julio de dos mil catorce.

Parte dispositiva

Designo como administrador concursal del presente concurso abreviado 1572/2009 a D. José Antonio García Ramos.

Comuníquese este nombramiento al designado al objeto de que comparezca ante este Juzgado al objeto de aceptar el cargo.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto cabe recurso de reposición, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de 5 días desde su notificación, previa constitución del depósito regulado en la Disp. Ad. 15.ª LOPJ.

Así lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Badajoz, 29 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140040941-1